# DEDUCCIONES PARA DISMINUIR BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - AÑO 2022

**NOMBRE CONTRATISTA:** ALVARO ANDRES RIVERA CASTAÑEDA

**CONTRATO No** CPSP 218 2022

## 1. DEDUCCIÓN DEPENDIENTES

Certifico bajo la gravedad de juramento que la siguiente persona depende económicamente de mí, es mi dependiente en los términos del artículo 387 del Estatuto Tributario y que no ha sido incluido por otras personas para usar la deducción por dependientes que establece el mencionado artículo:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | PARENTESCO | EDAD |
|---|---|---|---|
| OSCAR ANDRES RIVERA GUTIERREZ | 1.010.843.175 | HIJO | 10 AÑOS |
| ANA KATALINA RIVERA GUTIERREZ | 1,011,231,035 | HIJA | 7 AÑOS |

Para el efecto adjunto los documentos requeridos en cada caso:

***Observación:*** *Solo puede seleccionar una clasificación de dependiente:*

| DEDUCCIÓN A SOLICITAR | DOCUMENTO SOPORTE | SELECCIONE |
|---|---|---|
| Hijos menores de 18 años de edad | Registro civil de nacimiento | X |
| Hijos con edad entre 18 y 23 años, a los cuales les está financiando su educación superior en instituciones formales o programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. | Registro civil de nacimiento<br>Certificación de las instituciones de educación superior certificadas por el ICFES o autoridad oficial correspondiente, o certificados de programas técnicos de educación no formal debidamente acreditada por la autoridad competente. | |
| Hijos mayores de 23 años, dependientes por factores fisicos o psicológicos. | Registro civil de nacimiento<br>Certificación expedida por la entidad promotora de salud (EPS) o, en su defecto, por Medicina Legal en la que conste la incapacidad por factores físicos o psicológicos. | |
| Cónyuge o compañero permanente en situación de dependencia por ausencia de ingresos, por ingresos inferiores a 260 UVT o incapacidad. | Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica. | |
| Padres y/o hermanos en situación de dependencia por ausencia de ingresos o incapacidad. | Certificación firmada por contador público de ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a 260 UVT ($9.881.040 año 2022), Certificación de Medicina Legal, de una entidad promotora de salud (EPS) o cualquier otra entidad que legalmente sea competente, donde conste la incapacidad física o psicológica. | |

***NOTA:*** ***Si ya aportó la certificación y las condiciones no han cambiado hasta la finalización del contrato, no es necesario que aporte nuevamente estos soportes. (Se debe informar en el momento en que deje de presentarse la dependencia).***

## 2. INTERESES DE VIVIENDA

| DEDUCCIÓN A SOLICITAR | DOCUMENTO SOPORTE | SELECCIONE |
|---|---|---|
| Intereses de vivienda | Certificación expedida por la entidad financiera de los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior donde se encuentre discriminados los intereses y corrección monetaria pagados. Tope Máximo mensual a deducir 100 UVT ($3.800.400) | |

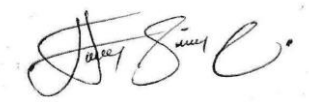
Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por vivienda.

## 3. PAGOS POR SALUD

| DEDUCCIÓN A SOLICITAR | DOCUMENTO SOPORTE | SELECCIONE |
|---|---|---|
| Contratos de medicina prepagada vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes. | Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de medicina prepagada, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064) | |
| Contratos por seguros de salud, expedidos por compañías de seguros vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes. | Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las compañías de seguros, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064) | |
| Contratos de plan complementario de salud vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud que impliquen protección del trabajador, su cónyuge y sus hijos y/o dependientes. | Certificación de los pagos realizados en el año inmediatamente anterior expedido por las empresas de salud, que detallen los afiliados al contrato. Tope Máximo mensual a deducir 16 UVT ($608.064) | |

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que con relación a mi cónyuge o compañero (a) permanente según el caso, solamente yo estoy realizando la solicitud de deducción por salud.

**BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN RELACIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES VERAZ Y ME COMPROMETO A INFORMAR A LA ENTIDAD CUANDO SE TERMINE O SE MODIFIQUE ALGUNA DE LAS CONDICIONES PARA USAR LAS ANTERIORES DEDUCCIONES PARA DISMINUIR MI BASE DE RETENCIÓN EN LA FUENTE.**



FIRMA
CC. 80895383 de Bogotá

1 de febrero 2022
FECHA DE ENTREGA

9881040

3800400

608064